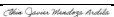
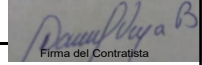


		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA		LUGAR: Bucaramanga FECHA: 12/12/2020 REGIONAL: CSET
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DANUIL JESUS VEGA BAYONA			IDENTIFICACIÓN C.C. No13.362.367	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CARRERA 27 N° 19-40 CSET				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 1319757/2020				
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO				
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☒		CESIÓN ☐		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐
				TERMINACIÓN UNILATERAL ☐
DEPENDENCIA SENA	Marcar con X	RESPONSABLES		
		NOMBRES	FIRMA	
GESTIÓN DE TIC	X	ELKIN JAVIER MENDOZA		
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	CRISTIAN DAVID CORTÉS CONTRERAS		
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	ANGÉLICA CÁRDENAS OLIVEROS	 JOSE DAVID BUSTOS CACERES	
ALMACÉN E INVENTARIOS		NINFA MARIA MUÑOZ		
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		N.A.		
CONTABILIDAD		N.A.		
TESORERIA		N.A.		
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		N.A.		
BIBLIOTECA	X	YANETH CHACON PEDRAZA		
SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	X	LAURA YANETH CÉSPEDES		
OTRO		N.A.		
SUPERVISOR DE CONTRATO		JOSE MANUEL ARIZA		
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor) : De conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista se compromete con la Entidad a realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual.				
OTROS :				
<div style="text-align: right;">  Firma del Contratista </div>				



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1319757 DE 2020, SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DANUIL JESUS VEGA BAYONA

PARTES:	PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ – Subdirectora – SENA
	DANUIL JESUS VEGA BAYONA - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en la Red de Gestión Administrativa y Financiera conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2020.
PLAZO INICIAL PACTADO:	Diez (10) meses
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$37.901.500).
SUSCRIPCIÓN:	29 DE ENERO DE 2020
C. D. P.:	No. 1120 DE 01-09 DE 2020
C. R. P.:	No. 3020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101003732 de fecha 29 de Enero de 2020; Amparo de cumplimiento desde el 29 de Enero de 2020 hasta el 27 de marzo de 2021; valor asegurado \$3.790.750=. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 28 de enero de 2020.
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACION	12 de diciembre de 2020
PRÓRROGA:	Quince (15) días.
ADICIÓN:	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CET (\$1.895.075).
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$39.796.575)
SUSPENSIÓN:	N.A.
SUPERVISOR:	JOSE MANUEL ARIZA ARIZA



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1319757 DE 2020, SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DANUIL JESUS VEGA BAYONA

Entre los suscritos, **PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ**, domiciliado (a) en la ciudad de Bucaramanga, identificado (a) con la C.de C No. 41.786707 de Bogotá quien en su calidad de Subdirectora de Centro, cargo en el que fue nombrada mediante resolución número 1-111186 del 23 de Septiembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 167 del 23 de Septiembre de 2020, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **DANUIL JESÚS VEGA BAYONA** identificado con C.de C número 13.362.367 de Ocaña, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. **1319757** de 2020, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 24 de Enero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en la Red de Gestión Administrativa y Financiera conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2020.

2. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de cuatro (10) meses y doce días (12), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 28 de enero de 2020 **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato tuvo como fecha de finalización el día 12 de diciembre de 2020 **4.** Que el supervisor del contrato JOSE MANUEL ARIZA, certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 29 de Enero de 2020 al 12 de Diciembre de 2020 **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No **1319757** de 2020, quedando el siguiente estado financiero:

Valor del contrato	\$39.796.575=
Valor pagado	\$39.796.575=
Saldo pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 12 de Diciembre de 2020, el SENA adeuda al contratista la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS DIESISEISMIL SESENTA PESOS (\$ 1.516.060=). Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato, **CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista se compromete con la Entidad a realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios **No 1319757 DE 2020.**



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1319757 DE 2020, SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DANUIL JESUS VEGA BAYONA

CLÁUSULA CUARTA: las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 3020 de 2020 no hay saldo ha reversar, **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
ENERO	\$435.000=	7738583654
FEBRERO	\$435.000=	2325315073
MARZO	\$435.000=	7746931742
ABRIL	\$435.000=	7749682141
MAYO	\$435.000=	7752634210
JUNIO	\$435.000=	7756026037
JULIO	\$435.000=	7759643436
AGOSTO	\$435.000=	7762285621
SEPTIEMBRE	\$435.000=	7764882287
OCTUBRE	\$435.000=	7767967399
NOVIEMBRE	\$435.000=	7772696247

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEPTIMA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, diciembre 14 de 2020.

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA


PATRICIA RODRIGUEZ M.
Subdirectora de Centro

DANUIL JESÚS VEGA BAYONA
C.de C. No. 13.362.367 de Ocaña


JOSE MANUEL ARIZA ARIZA
Cargo Instructor
Supervisor del Contrato

Revisó: OSCAR JULIAN MALAVER
Asesor Jurídico



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. 1319757/2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANUIL JESUS VEGA BAYONA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 13.362.367 de Ocaña

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en el área de Gestión Administrativa, conforme a los modelos formativos establecidos en el periodo académico del 2020.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Formación virtual en ambientes virtual o presencial en los horarios y lugares Impartir que la institución indique.
- Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la entidad así lo requiera
- Asociar aprendices en el aplicativo sofia plus.
- Establecer que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos
- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cra. 27 #15-07 SENA BUCARAMANGA-CSET

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) meses y QUINCE (15) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 29 de enero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12 de diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: 5 meses

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO

TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$37.901.500).

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: JOSE MANUEL ARIZA ARIZA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC: 91.202.813

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO X__



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$37.901.500
Valor Ejecutado	\$37.901.500
Saldo pendiente de cancelar al contratista	0
Saldo a liberar	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo*

50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

Actividades que realizo: Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)

SANCIONES: SI__ NO__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO